

ANEXO

Información precontractual de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Ese Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Nombre del producto: CARMIGNAC SECURITE **Identificador de entidad jurídica:** 969500EBHLOT9UB25E97

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?

Sí

No

Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental**: ___%

en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

Realizará como mínimo la proporción siguiente de **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ___%

Promueve características medioambientales o sociales y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá como mínimo un 10% de inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no puedan considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Promueve características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

¿Qué características medioambientales o sociales promueve este producto financiero?



El fondo aplica los enfoques «best-in-universe» (identificación de las empresas que ofrecen actividades sostenibles) y «best-efforts» (que consiste en privilegiar los emisores que exhiben mejoras o buenas perspectivas en términos de prácticas y calificaciones ASG con el paso del tiempo) para invertir de manera sostenible combinando una estrategia de cuatro pilares: 1) integración ASG, 2) filtro negativo, 3) filtro positivo y 4) administración activa con el fin de promover las características medioambientales y sociales.

El pilar «filtro positivo» consiste en invertir como mínimo el 10% del patrimonio neto del fondo en inversiones sostenibles. Las inversiones sostenibles se definen de la siguiente manera:

- 1) Títulos de renta fija como bonos verdes, bonos sociales o bonos sostenibles de emisores públicos o privados y bonos ligados a la sostenibilidad.
- 2) Títulos de renta fija emitidos por empresas que obtengan al menos el 50% de sus ingresos a partir de bienes y servicios relacionados con actividades comerciales que se ajusten de forma positiva como mínimo a uno de los 9, de un total de 17, objetivos de desarrollo

sostenible de las Naciones Unidas, o que realicen al menos el 50% de sus inversiones en activo fijo (CapEx) en dichas actividades. Los 9 ODS seleccionados para este fondo son: (1) Fin de la pobreza, (2) Hambre cero, (3) Salud y bienestar, (4) Educación de calidad, (6) Agua limpia, (7) Energía asequible y no contaminante, (9) Industria, innovación e infraestructura, (11) Ciudades y comunidades sostenibles, (12) Producción y consumo responsables. Toda la información sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas puede consultarse en: <https://sdgs.un.org/es/goals>.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Qué indicadores de sostenibilidad se utilizan para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales promovidas por este producto financiero?**

Este fondo utiliza los siguientes indicadores de sostenibilidad de su enfoque de cuatro pilares para medir la consecución de cada una de las características medioambientales o sociales que promueve:

- 1) Tasa de cobertura del análisis ASG:** La integración ASG a través de la puntuación ASG utilizando la plataforma ASG propia de Carmignac «START» (*System for Tracking and Analysis of a Responsible Trajectory*) se aplica al menos al 90% de los valores (excluidos el efectivo y los productos derivados).
- 2) Reducción del universo de inversión:** el filtro negativo y la exclusión de actividades y prácticas no sostenibles que se reflejan en unas puntuaciones ASG bajas de START, MSCI y/o ISS-ESG («Institutional Shareholder Services») se llevan a cabo sobre la base de los siguientes indicadores: (a) prácticas perjudiciales para la sociedad y el medioambiente, (b) controversias relativas a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y a los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, (c) armas controvertidas, (d) producción de carbón térmico, (e) productores de energía que no han establecido objetivos de adaptación al Acuerdo de París, (f) empresas dedicadas a la producción de tabaco, (g) empresas que operan en el sector de entretenimiento para adultos.
- 3) Filtro positivo:** como mínimo el 10% del patrimonio neto del fondo se invierte en inversiones sostenibles, tal y como se define con anterioridad. El nivel mínimo de inversiones sostenibles con objetivos medioambientales y sociales es del 1% y del 3%, respectivamente, del patrimonio neto del fondo.
- 4) Administración activa:** Las actividades de implicación con las empresas sobre asuntos ambientales y sociales que conducen a la mejora de sus políticas de desarrollo sostenible se miden a través de los siguientes indicadores: (a) nivel de participación activa y políticas de voto, (b) número de actividades de implicación, (c) tasa de votación y (d) participación en juntas de accionistas (o de tenedores de bonos).

Además, en lo que respecta al seguimiento de las principales incidencias adversas («PIA») y con arreglo al anexo 1 del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, el fondo supervisa 16 indicadores medioambientales y sociales obligatorios y 2 indicadores opcionales para demostrar el impacto de las inversiones sostenibles con respecto a estos indicadores: emisiones de gases de efecto invernadero (GEI); huella de carbono; intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte; exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles; proporción de inversiones en empresas activas en el sector de los combustibles fósiles; intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático; actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad; emisiones al agua; ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos; consumo y reciclado del agua (opcional); infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales; ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los

principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar; diversidad de género de la junta directiva; exposición a armas controvertidas; brecha salarial excesiva entre el director ejecutivo y los trabajadores (opcional). En cuanto a los emisores soberanos, se realiza un seguimiento de las infracciones de las normas sociales con respecto a su intensidad de GEI.

● ***¿Cuáles son los objetivos de las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte lograr y de qué forma contribuye la inversión sostenible a dichos objetivos?***

El fondo invierte al menos el 10% de su patrimonio neto en bonos verdes, bonos sociales, bonos sostenibles y bonos ligados a la sostenibilidad, así como en títulos de renta fija emitidos por empresas que obtengan al menos el 50% de sus ingresos a partir de bienes y servicios relacionados con actividades comerciales que se ajusten de forma positiva como mínimo a uno de los 9, de un total de 17, objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas («ODS»), o que realicen al menos el 50% de sus inversiones en activo fijo (CapEx) en dichas actividades. Los 9 ODS seleccionados para este fondo son: (1) Fin de la pobreza, (2) Hambre cero, (3) Salud y bienestar, (4) Educación de calidad, (6) Agua limpia, (7) Energía asequible y no contaminante, (9) Industria, innovación e infraestructura, (11) Ciudades y comunidades sostenibles, (12) Producción y consumo responsables.

Una empresa se considera «ajustada» cuando un porcentaje igual o superior al 50% de sus ingresos procedan de actividades que se considera que contribuyen a uno de los nueve ODS mencionados con anterioridad, o cuando el 50% o más de sus inversiones en activo fijo (CapEx) se destine a esas actividades. Estos umbrales del 50% representan una importante intencionalidad de la empresa con respecto a la actividad contributiva y sus planes de crecimiento.

Con el fin de determinar qué empresas están «ajustadas», la sociedad gestora ha identificado un sólido sistema de clasificación empresarial y ha trazado un mapa de 1.700 actividades comerciales diferentes. Además, la sociedad gestora utiliza la herramienta «SDG Compass», creada por la iniciativa Global Reporting Initiative («GRI»), el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y el Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible (WBCSD) para identificar las actividades comerciales que contribuyen a cada ODS. Por otro lado, Carmignac ha creado un conjunto de «temas de inversión» en función de las actividades comerciales. Sobre la base de esos temas, la sociedad gestora filtra cada actividad comercial, estableciendo correspondencias entre las actividades empresariales relevantes con los «temas de inversión» de Carmignac y utilizando las metas de los ODS para verificar la idoneidad. Cuando un emisor dado alcanza el umbral del 50% de los ingresos o de las inversiones, el peso total de la posición se considera «ajustado».



El nivel mínimo de inversiones sostenibles con objetivos medioambientales y sociales es del 1% y del 3%, respectivamente, del patrimonio neto del fondo.

● ***¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero pretende en parte realizar no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

El conjunto de las inversiones del fondo (y no solamente las inversiones sostenibles) se examinan para comprobar el cumplimiento de las normas internacionales sobre protección medioambiental, derechos humanos, estándares laborales y lucha contra la corrupción, a través de un filtro de controversias. En concreto, estas inversiones se someten a un procedimiento de garantías mínimas, con el fin de garantizar la conformidad de sus actividades comerciales con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos.

Además, el fondo velará por que dichas actividades no causen un perjuicio significativo a los objetivos medioambientales.

En cuanto a los comportamientos controvertidos, las actividades de implicación tienen como objetivo eliminar el incumplimiento por parte de una empresa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y/o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales e implantar sistemas de gestión adecuados para evitar que dicho incumplimiento se repita. Si la implicación no surte efecto, la empresa se considera excluida. Los casos de implicación reforzada se seleccionan trimestralmente en función de la necesidad de seguimiento. El énfasis en la implicación puede diferir entre las diferentes exposiciones de inversión.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Los indicadores de incidencias adversas son objeto de un seguimiento trimestral. Las incidencias adversas se identifican en función de su grado de gravedad. Tras el debate con el equipo de inversión correspondiente, se establece un plan de acción que incluye un calendario de ejecución.

El diálogo con la empresa suele ser el plan de acción preferido para influir en la mitigación de las incidencias adversas por parte de la empresa en cuestión, en cuyo caso la implicación con la empresa se incluye en el plan trimestral de implicación de Carmignac de acuerdo con la política de implicación de Carmignac. La desinversión puede considerarse con una estrategia de salida predeterminada dentro de los límites establecidos en esta política.

¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

La sociedad gestora aplica un filtro de controversias relativas a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos a todas las inversiones del fondo.

La sociedad gestora actúa de conformidad con los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCED) que permiten a las empresas multinacionales evaluar las normas que les son aplicables, incluidas, entre otras, las relativas a los abusos de los derechos humanos, las leyes laborales y las prácticas estándar relacionadas con el clima.

El fondo aplica un filtro de controversias a todas sus inversiones. Las empresas involucradas en controversias significativas en relación con el medioambiente, los derechos humanos y el derecho laboral internacional, por citar las principales infracciones, quedan excluidas. Este proceso de filtrado basa la identificación de las controversias en las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y en los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y se denomina comúnmente «filtro basado en normas», al integrar un estricto filtro restrictivo que se controla y mide a través del sistema ASG propio de Carmignac START. Las controversias de una empresa se analizan y puntúan utilizando la información obtenida de la base de datos de ISS-ESG.

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

- Sí**, la sociedad gestora se compromete a aplicar las normas técnicas de regulación («NTR») previstas en el anexo 1 del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, que describen 16 indicadores medioambientales y sociales obligatorios y 2 indicadores opcionales para demostrar el impacto de las inversiones sostenibles con respecto a estos indicadores: emisiones de gases de efecto invernadero (GEI); huella de carbono; intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte; exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles; proporción de inversiones en empresas activas en el sector de los combustibles fósiles; intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático; actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad; emisiones al agua; ratio de residuos peligrosos y residuos radiactivos; consumo y reciclado del agua (opcional); infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales; ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales; brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar; diversidad de género de la junta directiva; exposición a armas controvertidas; brecha salarial excesiva entre el director ejecutivo y los trabajadores (opcional). En cuanto a los emisores soberanos, se realiza un seguimiento de las infracciones de las normas sociales con respecto a su intensidad de GEI.

Las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad se recogen en el cuadro 1 (con arreglo al anexo 1 del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288) de la política relativa a las principales incidencias adversas de Carmignac. Esta información se publica en los informes anuales.

- No**

¿Qué estrategia de inversión sigue este producto financiero?

La **estrategia de inversión** orienta las decisiones de inversión sobre la base de factores como los objetivos de inversión y la tolerancia al riesgo.

El fondo invierte al menos el 10% de su patrimonio neto en bonos verdes, bonos sociales, bonos sostenibles y bonos ligados a la sostenibilidad, así como en títulos de renta fija emitidos por empresas que obtengan al menos el 50% de sus ingresos a partir de bienes y servicios relacionados con actividades comerciales que se ajusten de forma positiva como mínimo a uno de los 9, de un total de 17, objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas («ODS»), o que realicen al menos el 50% de sus inversiones en activo fijo (CapEx) en dichas actividades. Los 9 ODS seleccionados para este fondo son: (1) Fin de la pobreza, (2) Hambre cero, (3) Salud y bienestar, (4) Educación de calidad, (6) Agua limpia, (7) Energía asequible y no contaminante, (9) Industria, innovación e infraestructura, (11) Ciudades y comunidades sostenibles, (12) Producción y consumo responsables. El nivel mínimo de inversiones sostenibles con objetivos medioambientales y sociales es del 1% y del 3%, respectivamente, del patrimonio neto del fondo.

En el marco de la estrategia de inversión, el análisis extrafinanciero comprende las actividades descritas a continuación que reducen activamente el universo de inversión de renta fija y deuda corporativa del fondo. El universo de inversión inicial a efectos de la reducción del universo comprende alrededor de 2.500 emisores y está integrado por los siguientes índices: ICE BofA Global Corporate, ICE BofA Global Non-Financial High Yield e ICE BofA Emerging Market Corporate Plus. El universo de inversión y el fondo se revisan periódicamente con el fin de mantener esta adecuación a efectos de reducción del universo.

El universo de inversión se evalúa en función de los riesgos y las oportunidades ASG registrados en la plataforma ASG propia de Carmignac START.

Filtro negativo de deuda corporativa:

El fondo aplica un filtro negativo vinculante a escala de la empresa y basado en normas con el fin de excluir determinados sectores y actividades de la cartera.

El filtro negativo y la exclusión de actividades y prácticas no sostenibles se llevan a cabo sobre la base de los siguientes indicadores: (a) prácticas perjudiciales para la sociedad y el medioambiente, (b) controversias relativas a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y a los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, (c) armas controvertidas, (d) producción de carbón térmico, (e) productores de energía que no han establecido objetivos de adaptación al Acuerdo de París, (f) empresas dedicadas a la producción de tabaco, (g) empresas que operan en el sector de entretenimiento para adultos.

También se excluyen las empresas con elevados riesgos ASG, que se reflejan en sus respectivas calificaciones ASG. Las empresas con una calificación MSCI inferior a 2,5 en los pilares ambientales y sociales o con una calificación global de MSCI de «B» o «CCC» se excluyen *a priori* del universo de inversión del fondo. Las empresas con una calificación START de «C» o superior (en una escala de calificación de «A» a «E») pueden reintegrarse en el fondo tras un análisis *ad hoc* realizado por la sociedad gestora y la implicación con la empresa en cuestión.

Las actividades de implicación con las empresas sobre asuntos ambientales y sociales tienen como finalidad mejorar las políticas de sostenibilidad de las empresas (nivel de participación activa y políticas de voto, número de actividades de implicación, tasa de participación en las votaciones, proporción de objetivos logrados al 100% durante las juntas de accionistas y tenedores de bonos).

En cuanto a los emisores (renta variable y deuda corporativa), las inversiones que no se consideran inversiones sostenibles se examinan para comprobar el cumplimiento de las normas internacionales sobre protección medioambiental, derechos humanos, estándares laborales y lucha contra la corrupción, a través de un filtro de controversias (enfoque «basado en normas»). Estas inversiones se someten a un procedimiento de garantías mínimas, con el fin de garantizar la conformidad de sus actividades comerciales con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos.

Filtro de deuda soberana:

- 1) En primer lugar se examina a los países emisores de deuda soberana para obtener una instantánea macroeconómica.
- 2) Se aplican las exclusiones de países pertinentes basadas en normas reglamentarias o sanciones.
- 3) Se calculan los indicadores relativos a los factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo a partir de un sistema interno de calificación ASG basado en datos accesibles públicamente.

● ***¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones dirigidas a lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?***

Los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados para seleccionar las inversiones y lograr cada una de las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero son los siguientes:

- 1) Al menos el 10% del patrimonio neto del fondo se invierte en bonos verdes, bonos sociales, bonos sostenibles y bonos ligados a la sostenibilidad, así como en títulos de renta fija emitidos por empresas que obtengan al menos el 50% de sus ingresos a partir de bienes y servicios relacionados con actividades comerciales que se ajusten de forma positiva como mínimo a uno de los 9 objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas («ODS») que figuran con anterioridad, o que realicen al menos el 50% de sus inversiones en activo fijo (CapEx) en dichas actividades.
- 2) El nivel mínimo de inversiones sostenibles con objetivos medioambientales y sociales es del 1% y del 3%, respectivamente, del patrimonio neto del fondo.
- 3) El universo de inversión se reduce activamente.
- 4) El análisis ASG se aplica al menos al 90% de los valores.

● ***¿Cuál es el porcentaje mínimo comprometido para reducir la magnitud de las inversiones consideradas antes de la aplicación de dicha estrategia de inversión?***

El fondo no está obligado a respetar ningún porcentaje mínimo de reducción del universo de inversión de renta variable antes de la aplicación de su estrategia de inversión.

● ***¿Cuál es la política para evaluar las prácticas de buena gobernanza de las empresas en las que se invierte?***

Con el fin de evaluar las prácticas de buena gobernanza, el fondo utiliza el sistema ASG interno de Carmignac «START», que reúne indicadores clave de gobernanza automatizados para más de 7.000 empresas, entre otros: 1) el porcentaje de miembros independientes del comité de auditoría, la duración media del mandato de los miembros del consejo de administración, la diversidad de género del consejo de administración, el tamaño del consejo de administración, la independencia del comité de remuneraciones en lo que se refiere a estructuras de gestión sólidas, 2) la remuneración de los directivos, los incentivos de sostenibilidad para los directivos, la mayor remuneración en términos de la remuneración del personal. Los recursos humanos están cubiertos por los indicadores «S» de Carmignac (en concreto, a través de la satisfacción de los empleados, la brecha salarial entre hombres y mujeres y la rotación de los empleados) en la plataforma START.

En cuanto a la fiscalidad, el fondo reconoce a las empresas de su universo de inversión que se ajustan a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales en materia de fiscalidad e incentiva la transparencia en caso necesario.

Además, como miembro signatario de los Principios para la Inversión Responsable («PRI»), la sociedad gestora espera que las empresas en las que invierte realicen lo siguiente:

Las **prácticas de buena gobernanza** incluyen las estructuras de buena gestión, las relaciones con los trabajadores, la remuneración del personal y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

- 1) Publicar una política fiscal global que describa el enfoque de la empresa en materia de fiscalidad responsable;
- 2) Informar a las autoridades competentes sobre los procesos de gobernanza fiscal y gestión de riesgos; y
- 3) Presentar las declaraciones adecuadas en cada uno de los países en los que operan (*country-by-country reporting* –«CBCR», declaración país por país).

La sociedad gestora integra estas consideraciones en sus relaciones con las empresas y en sus votos a favor de una mayor transparencia, por ejemplo, a través del apoyo a los acuerdos de los accionistas.

Por lo que respecta a los emisores soberanos, se evalúan los siguientes criterios de gobernanza: facilidad para hacer negocios, situación fiscal, ratio de deuda expresado en años de ingresos fiscales, saldo de la balanza por cuenta corriente y libertad económica.

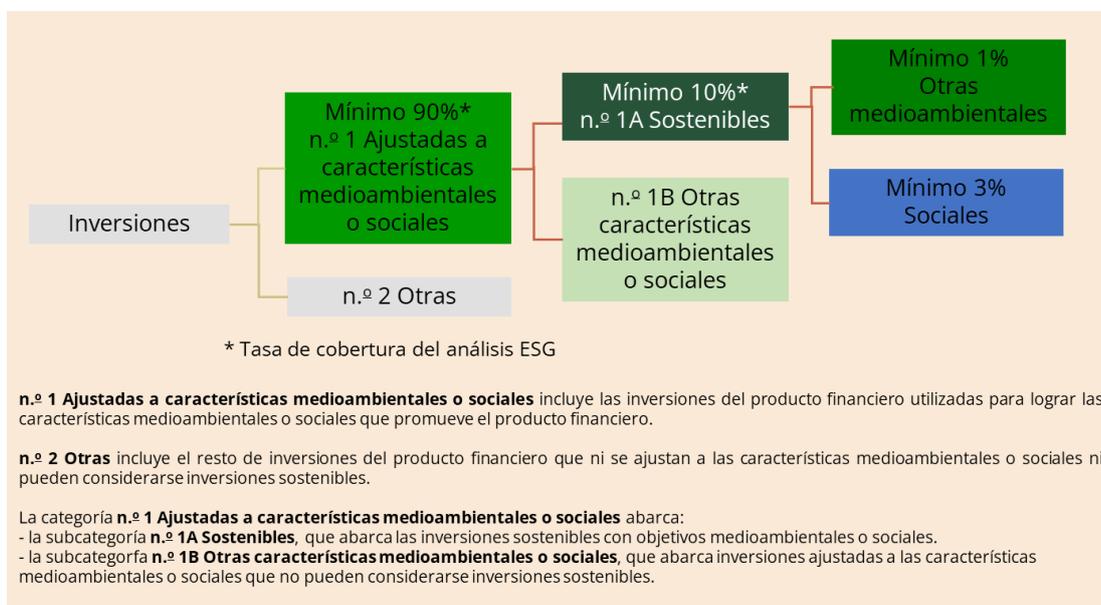


¿Cuál es la asignación de activos prevista para este producto financiero?

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



Al menos el 90% de las inversiones del fondo se destinan a conseguir las características medioambientales o sociales que promueve, de conformidad con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión.

El fondo invierte al menos el 10% de su patrimonio neto en bonos verdes, bonos sociales, bonos sostenibles y bonos ligados a la sostenibilidad, así como en títulos de renta fija emitidos por empresas que obtengan al menos el 50% de sus ingresos a partir de bienes y servicios relacionados con actividades comerciales que se ajusten de forma positiva como mínimo a uno de los 9, de un total de 17, objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas («ODS»), o que realicen al menos el 50% de sus inversiones en activo fijo (CapEx) en dichas actividades. El nivel mínimo de inversiones sostenibles con objetivos medioambientales y sociales es del 1% y del 3%, respectivamente, del patrimonio neto del fondo. Aparte de esta proporción mínima de inversiones sostenibles del 10% del patrimonio neto, el fondo podrá invertir en empresas que obtengan menos del 50% de sus ingresos (e incluso el 0% de sus ingresos) a partir de bienes y servicios relacionados con actividades que se ajusten a los ODS de las Naciones Unidas.

Además del efectivo y los derivados (que pueden utilizarse con el fin de lograr una gestión eficaz de la cartera y/o con fines de cobertura y/o de exposición, en su caso), esta categoría incluye las

inversiones en títulos de deuda corporativa o soberana que no han sido clasificadas como inversiones sostenibles. Se trata de las inversiones realizadas en estricto cumplimiento de la estrategia de inversión del fondo y tienen como objetivo aplicar la estrategia de inversión del fondo. Todas estas inversiones se someten a un análisis ASG (incluido un análisis a través de nuestro modelo ASG interno para la deuda soberana) y, en el caso de la deuda corporativa, las inversiones se someten a un procedimiento de garantías mínimas, con el fin de garantizar la conformidad de sus actividades comerciales con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos. Estos instrumentos no se utilizan para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el fondo.

● **¿Cómo logra el uso de derivados las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?**

El uso de instrumentos derivados no contribuye a la consecución de las características medioambientales o sociales del fondo.

Cuando el fondo utilice instrumentos derivados vinculados a un único subyacente, se aplicarán las exclusiones definidas a nivel de la sociedad gestora. Además, el fondo aplica un cálculo de compensación (compensación de una posición larga con posiciones cortas de un emisor equivalente adoptadas a través de instrumentos derivados) con el fin de ilustrar la calificación ASG de la cartera y las emisiones de carbono y medir las incidencias adversas.



● **¿En qué medida, como mínimo, las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental se ajustan a la taxonomía de la UE?**

El nivel mínimo de ajuste a la taxonomía, es decir, la proporción mínima de inversiones del fondo que se considera que contribuyen de forma continua a los objetivos medioambientales mencionados con anterioridad es del 0% del patrimonio. El nivel efectivo de ajuste a la taxonomía se calcula y se publica cada año.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los dos gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje mínimo de inversiones que se ajustan a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos») incluyen todas las exposiciones soberanas.

● **¿Cuál es la proporción mínima de inversiones en actividades de transición y facilitadoras?**

La proporción mínima de este tipo de inversiones es del 0% del patrimonio.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE es del 1% del patrimonio neto.



¿Cuál es la proporción mínima de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción mínima de inversiones sostenibles con un objetivo social es del 3% del patrimonio neto.



¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 Otras» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?

La parte restante de la cartera (es decir, fuera de la proporción mínima del 90%) también puede promover características medioambientales y sociales, pero no está sistemáticamente cubierta por el análisis ASG. Estos activos pueden incluir títulos cuyo análisis ASG puede efectuarse con posterioridad a su adquisición por parte del fondo. El efectivo (e instrumentos equivalentes), así como los derivados (utilizados con fines de cobertura o de exposición) también se incluyen en la categoría «n.º 2 Otras».

En cuanto a los emisores privados, las inversiones que no se consideran inversiones sostenibles se examinan para comprobar el cumplimiento de las normas internacionales sobre protección medioambiental, derechos humanos, estándares laborales y lucha contra la corrupción, a través de un filtro de controversias (enfoque «basado en normas»). Estas inversiones se someten a un procedimiento de garantías mínimas, con el fin de garantizar la conformidad de sus actividades comerciales con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos.



¿Se ha designado un índice específico como índice de referencia para determinar si este producto financiero está en consonancia con las características medioambientales o sociales que promueve?

No aplicable.

- *¿Cómo se ajusta de forma continua el índice de referencia a cada una de las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero?*

No aplicable.

- *¿Cómo se garantiza el ajuste de la estrategia de inversión con la metodología del índice de manera continua?*

No aplicable.

- *¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado pertinente?*

No aplicable.

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- ***¿Dónde puede encontrarse la metodología utilizada para el cálculo del índice designado?***

No aplicable.



¿Dónde puedo encontrar en línea más información específica sobre el producto?

Puede encontrarse más información específica sobre el producto en el sitio web: www.carmignac.fr, en las secciones «Fondos» e «Inversión Responsable».